

la notificación personal intentada resultara negativa.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebran en el siguiente día hábil, exceptuando sábados, y a la misma hora que la que se suspenda.

Bien objeto de la subasta

42. Vivienda señalada con el número 5, en la sexta planta alta o ático del edificio en la villa de Benidorm (Alicante), partida Foyetes, con entrada por una calle particular que conduce a la de Limones y con fachadas también a esta calle de Limones y a la calle Maravall, denominado «New Life Vi-Ivisa», bloque 2. Tiene una superficie de 38 metros 31 decímetros cuadrados, más 53 metros 42 decímetros cuadrados de terraza; se distribuye en vestíbulo, estar-comedor, un dormitorio, cocina y baño. Linda: Al frente, pasillo común de entrada y vivienda número 4 de esta planta y bloque; derecha entrando, calle particular; izquierda, edificio «Las Naranjas», y fondo, calle Los Limones. Le corresponde una cuota en relación al total valor del inmueble y elementos comunes de 2,822 por 100 y otra en relación a los gastos exclusivos de la vivienda de 3,532 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Benidorm, al tomo 435, libro 97 de la sección segunda, folio 71, finca número 10.595. Valorada a efectos de primera subasta en 19.403.121 pesetas.

Y para que sirva de edicto de publicación de las fechas y condiciones de las subastas señaladas, se expide el presente en Benidorm a 2 de septiembre de 1998.—El Secretario, Isaac Carlos Bernabéu López.—46.459.

BILBAO

Edicto

Doña María Ángeles Filloy Rubio, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 18/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 4043, contra don Javier Álvarez Borjabaz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4751, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de enero de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien objeto de subasta

Tres sextas partes indivisas y el usufructo de una sexta parte indivisa de la finca urbana siguiente:

Urbana 8, piso segundo derecha exterior de la casa número 12, de la calle General Dávila, de Bilbao (hoy calle Tellagorri). Inscrita en el tomo 621 del Registro de la Propiedad número 8 de Bilbao, libro 601, folio 120, finca 23.416, inscripción tercera.

Valor de las tres sextas partes indivisas: 4.038.273 pesetas.

Valor de usufructo de una sexta parte indivisa: 1.502.313 pesetas.

Dado en Bilbao a 6 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, María Ángeles Filloy Rubio.—El Secretario.—46.458.

CIEZA

Edicto

Don José Luis Cobo López, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cieza,

Por el presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento juicio ejecutivo, bajo el número 448/1996, a instancias de don Antonio Ramírez López y don Manuel Ramírez López, representados por la Procuradora señora Lucas Guardiola, contra don Luis Parra Ortega y doña Pilar Carmen Miranda Martínez, en reclamación de 1.067.112 pesetas de principal, más 350.000 pesetas, presupuestadas para intereses, costas y gastos, en los que, por resolución del día de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el bien embargado y que después se dirá, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, habiéndose señalado para dicho acto, los días 26 de octubre de 1998, para la primera; 23 de noviembre de 1998, para la segunda, y 21 de diciembre de 1998, para la tercera, todas ellas a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Cieza, calle Paseo, sin número, las dos últimas para el caso de ser declaradas desiertas las anteriores, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficina Banco Bilbao Vizcaya, de Cieza, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo, del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta, el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda subasta, dicho avalúo con rebaja del 25 por 100, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación ante-

riormente reseñada, o acompañando resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Si el eventual adjudicatario, que formule plica por escrito, no asistiere al acto del remate, se le requerirá por tres días para que acepte la adjudicación, perdiendo, en caso de no aceptar, la consignación efectuada.

Quinta.—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación, de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas, en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, exceptuándose los sábados, y a la misma hora.

Octava.—Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo de la regla 7.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de la subasta

Finca registral número 29.242, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cieza, al tomo 905, libro 300, folio 133, situado en la calle José Pérez Gómez, número 2, primero D, esquina a Gran Vía, de Cieza (Murcia), de 108,19 metros cuadrados de superficie edificada.

Valoración a efectos de subasta: 9.737.100 pesetas.

Dado en Cieza a 14 de julio de 1998.—El Juez, José Luis Cobo López.—El Secretario.—46.375.

GIJÓN

Edicto

Don Pablo Martínez-Hombre Guillén Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 101/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Asturias, contra «Mall Residencial, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de noviembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 329800018010198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de diciembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de enero de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca hipotecada: Urbana, departamento número 1. Local comercial en planta baja, integrante del edificio sito en el término municipal de Gijón, barrio de El Llano, en el ámbito de ampliación del Peri-8 del Plan General de Ordenación Urbana de dicho municipio y en su manzana números 11-12, con frentes a las calles Alfonso Camín, Antonio Cabanilles, Morón y plaza Principal del Peri-8. Tiene su frente a la plaza principal del Peri-8, por donde queda a nivel de la misma y por donde tiene acceso directo e independiente, hallándose en la parte contraria, en la zona de la calle Alfonso Camín, enteramente bajo el rasante del terreno. Por sus características es susceptible de división y carece de distribución interior, estando enclavadas en el local, en sendas cajas cerradas, independientes de esta planta, las escaleras identificadas como letras D y F del centro comercial construido bajo esta edificación, que goza de la servidumbre de paso correspondiente. Ocupa el local una superficie construida de 2.899 metros 75 decímetros cuadrados, y útil de 2.806 metros cuadrados. Linda: Al este, fondo subsuelo de la calle Alfonso Camín; al sur, derecha, entrando, subsuelo de la calle Morón y finca propiedad de «Centros Comerciales Pryca, Sociedad Anónima»; al norte, izquierda, subsuelo de la calle Antonio Cabanilles, y al oeste, frente, con la plaza Principal del Peri-8. Le corresponde una cuota de participación de 7,7502 por 100. Forma parte del siguiente edificio: Sito en el término municipal de Gijón, barrio de El Llano, en el ámbito de aplicación del Peri-8 del Plan General de Ordenación Urbana de dicho municipio, y en su manzana números 11-12, con frentes a las calles Alfonso Camín, Antonio Cabanilles, Morón y plaza Principal del Peri-8. Referencia registral: Dado el reciente otorgamiento del título indicado, éste se encuentra pendiente de inscribir en el Registro de la Propiedad, citándose como referencia registral el de la parcela donde se ha construido el edificio, a saber: Tomo 1.839, libro 237, folio 113, finca registral número 21.915 del Registro de la Propiedad número 1 de Gijón. En el lugar que indica el cajetín puesto al margen de la descripción de la finca figura inscrito al tomo 1.908, libro 298, sección primera, folio 15, finca registral número 28.259, anotación primera. Tipo de subasta: El tipo de la subasta será de 858.350.000 pesetas.

Dado en Gijón a 31 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Pablo Martínez-Hombre Guillén.—El Secretario.—46.421.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado con el número 760/1994 (E), a instancias del Procurador don Jesús Martínez Illescas, en nombre y representación de «Caja Rural Provincial de Granada, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito Limitada», contra la que después se expresará que fue hipotecada por don Leovigildo Megias Heredia y doña Adela Guerrero López, se ha acordado la venta de la misma en pública subasta.

Se ha señalado para la primera el día 21 de octubre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que la finca fue tasada en la escritura de constitución de hipoteca, y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, debiéndose efectuar dicha consignación en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la oficina 2900 del Banco Bilbao Vizcaya de esta capital, cuenta número 1757, clave 18.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postor ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 19 de noviembre de 1998, a las once horas, y si tampoco concurrieren postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 18 de diciembre de 1998, a las once horas, ambas en el mismo sitio que la primera.

Finca objeto de subasta

Edificación sin número de demarcación, en calle acceso a la barriada del Peñón, carretera de Maitena o nuevo acceso a la carretera de la Sierra, término municipal de Güéjar Sierra; ocupa el solar una superficie de 400 metros cuadrados, de los cuales 370 metros 80 decímetros cuadrados están edificados y 29 metros 20 decímetros cuadrados están cedidos a viales. La parte edificada consta de planta de semi-sótano y planta baja con una superficie construida cada una de 370 metros 80 decímetros cuadrados, y una superficie total de 741 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Frente, por donde tiene su acceso, acceso nuevo a la carretera de la sierra o carretera de Maitena; derecha, entrando, u oeste, «Construcciones de Alojamientos, Sociedad Anónima»; e izquierda y fondo, finca matriz de donde se segregó el solar propiedad de doña María Meca García. Finca sita en Güéjar Sierra (Granada), edificación (discoteca), en calle acceso a la barriada del Peñón, carretera de Maitena o nuevo acceso a la carretera de la sierra. Inscrita al folio 190, libro 72 de Güéjar Sierra, al tomo 1.275, finca número 3.400, inscripción cuarta. Registro de la Propiedad número 6 de Granada. Valorada en 23.000.000 de pesetas.

Se hace extensivo el presente edicto a fin de que sirva de notificación a los deudores don Leovigildo Megias Heredia y doña Adela Guerrero López.

Dado en Granada a 22 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—46.393.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado, con el número 1.114/1997 (E), a instancias de la Procuradora doña Cristina López-Villar Suárez, en nombre y representación de «Caja Rural de Granada, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito», contra la que después se expresará que fue hipotecada por don José Antonio Merlo Molina y doña Encarnación Navarrete Fajardo, se ha acordado la venta de la misma en pública subasta.

Se ha señalado para la primera el día 28 de octubre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que la finca fue tasada en la escritura de constitución de hipoteca, y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, debiéndose efectuar dicha consignación en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la oficina 2900 del Banco Bilbao Vizcaya de esta capital, cuenta número 1757, clave 18.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postor ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 27 de noviembre de 1998, a las once horas, y si tampoco concurrieren postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 13 de enero de 1999, a las once horas, ambas en el mismo sitio que la primera.

Bien objeto de subasta

Número 31. Piso bajo letra B, en la planta baja del edificio (primera de pisos) en el bloque o portal número 1, del edificio sito en La Zubia (Granada), en calle Narciso Monturiol, sin número de demarcación, hoy número 13, ubicado a la derecha del rellano o meseta de escalera, consta de varias dependencias y destinado a vivienda. Ocupa una superficie construida de 67 metros 64 decímetros cuadrados, útil de 59 metros 5 decímetros cuadrados, y con inclusión de zonas comunes de 71 metros 9 decímetros cuadrados, y se accede a él, a través de la escalera o portal número 1. Linda, considerando su particular puerta de entrada: Frente, rellano o meseta de escalera por donde tiene su acceso y calle Narciso Monturiol; derecha, entrando, piso letra A del portal 2; izquierda, piso letra A del portal 1, y espalda, finca de don Luis Cuadros. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes y cargas de 3,89 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Granada, libro 168 de La Zubia, folio 113, finca registral número 9.901.

Valorada en 6.994.740 pesetas.

Se hace extensivo el presente edicto a fin de que sirva de notificación a los deudores don José Antonio Merlo Molina y doña Encarnación Navarrete Fajardo.

Dado en Granada a 7 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—46.500.